

Convocatoria

Coordinador de Políticas Estudiantiles – CIPE - 2017

La Dirección de Educación Superior (D.E.S.) de la Provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Formación Docente (I.N.F.D.), convocan a postulantes que deseen cubrir cargos vacantes de la Coordinación Institucional de Políticas Estudiantiles (C.I.P.E.) en los siguientes Institutos de Educación Superior (I.E.S.) de la Jurisdicción; el Postulante solamente se podrá inscribir en un solo ISFD a su elección.

Dpto. CAPITAL

Horario de 18 hs. a 20 hs.

Escuela Normal Superior "Gral. San Martín"

(Estados Unidos 500 y Gral. Paz – Sur)

Instituto de Enseñanza Superior "Dra. Carmen Peñaloza"

(Mendoza y San Luis)

Profesorado de Enseñanza Superior "Monseñor Dr. Silvino Martínez"

(Mendoza y San Luis)

Dpto. VALLE FÉRTIL

Horario de 18 hs. a 20hs.

Colegio Superior N° 1 "Fuerza Aérea Argentina" (Mitre S/N° y Güemes)

Dpto. JACHAL

Horario de 15 hs a 17 hs.

Escuela Normal Superior "Fray Justo Santa María de Oro" - (Rivadavia 854)

Dpto. CAUCETE

Horario de 18hs a 20hs

Escuela Normal Superior "General Manuel Belgrano"

(9 de Julio 964)

Dpto. SANTA LUCIA

Horario de 9hs a 12hs

Instituto Superior de Educación Física

(Roque Sáenz Peña 2952 - Este)

Las acciones que desarrolla Políticas Estudiantiles y que desde el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y las Jurisdicciones Provinciales se planifican y ejecutan, aportan al proceso de mejora sistémica de la Formación Docente Inicial con el objetivo de formar profesores sólidos, autónomos, críticos, creativos y comprometidos. En este sentido, en el marco de lo proyectado por el Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2020 (P.N.F.D.) se desarrollan líneas de acción para implicar a los actuales estudiantes de la Formación Docente en procesos que les permitan asumir un perfil docente integral, “ capaz de acompañar a sus futuros alumnos en la construcción de las capacidades para actuar en libertad en diferentes esferas de la vida social y poner en acción capacidades: éticas y cognitivas, interpersonales e intrapersonales en la resolución de situaciones nuevas, dentro y fuera del ámbito escolar “.

Para alcanzar estas metas se requiere del involucramiento de distintos actores con diversos niveles de responsabilidad, siendo los estudiantes de los profesorados actores claves en este proceso: gran parte de las acciones del PNFD 2016-2020 se orientan a la mejora académica de sus trayectorias formativas, y se espera al mismo tiempo que asuman un lugar protagónico en el proceso de democratización por el que atraviesan las instituciones, con herramientas para intervenir y transformar aquellas dinámicas que los involucran y convertirse en los docentes que el sistema educativo necesita.

Se proponen para el presente año 2017 tres ejes de trabajo que orientarán tanto las acciones nacionales como las jurisdiccionales e institucionales:

- **Formación Académica y Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles**
- **Formación Cultural y Deportiva de los Estudiantes**
- **Participación Institucional de los Estudiantes**

Los Requisitos de los postulantes y condiciones de contratación son los siguientes:

Perfil Requerido:

- ❖ **Ser Profesional con título Docente, Licenciado/a en Ciencias de la Educación o carreras afines** con sólida formación pedagógica para el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles.
- ❖ **Práctica de trabajo con jóvenes**
- ❖ **Experiencia en participación y/o coordinación de proyectos educativos y socio-comunitarios**
- ❖ **Habilidades para utilizar entornos virtuales, correos electrónicos, etc.**
- ❖ **Presentar una mirada abierta y flexible para reconocer las particularidades y potencialidades de la institución formadora y del colectivo estudiantil.**
- ❖ **Tener disponibilidad para asistir a encuentros provinciales, regionales y/o nacionales convocadas por la Dirección de Educación Superior de la provincia y/o el Instituto Nacional de Formación Docente.**

Condiciones de Contratación.

- ✚ Condiciones de contratación definidas por la jurisdicción.
- ✚ Ser monotributista.
- ✚ Ingreso semanal a plataforma de comunicación virtual.
- ✚ Dedicación: 12 horas reloj semanales distribuidas en al menos 3 veces a la semana.
- ✚ Remuneración: \$ 4810 mensuales.
- ✚ Duración del contrato: hasta el 31 de diciembre del 2017.

Tareas específicas a desarrollar por los CIPes:

1. Desarrollar proyectos de construcción colectiva con estudiantes, docentes y directivos que promuevan el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles contemplando ingreso, permanencia y egreso.
 - a. Promover acciones orientadas al mejoramiento académico según diagnóstico institucional.
 - b. Articular las acciones referidas al acompañamiento de las trayectorias estudiantiles con los equipos directivos y docentes.
 - c. Generar espacios de intercambio, discusión y construcción de los documentos normativos y otros referidos al funcionamiento institucional que atraviesan las trayectorias estudiantiles en articulación con los diversos actores institucionales.
 - d. Participar en cursos introductorios, charlas u otras instancias destinadas a ingresantes para favorecer su inclusión en la vida institucional.
 - e. Promover estrategias de difusión referida a la gestión de los Estímulos Económicos, Beca Compromiso Docente y PROGRESAR.
 - f. Articular y promover en las instituciones líneas de acción nacionales y jurisdiccionales.
2. Promover la participación e involucramiento de los estudiantes en la gestión democrática de las instituciones.
 - a. Generar junto a los equipos directivos condiciones que habiliten la participación efectiva de los estudiantes en la vida institucional.
 - b. Desarrollar proyectos que fortalezcan y enriquezcan el capital cultural y social de los futuros docentes con impacto en la comunidad.
 - c. Generar ámbitos de trabajo intra e interinstitucionales.
 - d. Promover estrategias de promoción de las carreras de formación docente de la institución en las escuelas secundarias de la comunidad.
3. Participar de las reuniones e instancias de formación convocadas por el Instituto, D.E.S y/o Ministerio Nacional, y presentar en tiempo y forma los informes de seguimiento de acciones solicitadas.

Informe de Resultados del trabajo desarrollado por los CIPEs.

Informe semestral de tareas firmado por el Rector del I.S.F.D. (digital y en papel) enviado a los Referentes Provinciales y Nacionales.

Proceso de Postulación:

Para postularse los interesados deberán completar todos los pasos que se detallan a continuación:

- 1- Presentar una copia en papel de su Curriculum Vitae en la institución para la cual se postulan.
- 2- Enviar al siguiente correo electrónico: convocatoriasanjuan@gmail.com:
 - Curriculum Vitae resumido (hasta 3 carillas)
 - Una producción audiovisual de entre 2 y 5 minutos de duración, en la que contemplen los siguientes puntos:
 - Breve presentación personal.
 - Motivos por los que se postula a la función.
 - Una reflexión basada en la propia experiencia formativa académica y profesional – identificando debilidades y fortalezas – respecto de la formación docente.
 - A partir de los siguientes desafíos que se propone la línea de Políticas Estudiantiles, desarrollar posibles estrategias de intervención para:
 - disminuir las tasas de abandono durante el primer año de la carrera;
 - acompañar las trayectoria académicas de los estudiantes futuros docentes;
 - fortalecer procesos de pertenencia institucional;
 - profundizar el compromiso de los estudiantes con su propio proceso formativo.

Es importante que la propuesta incluya una perspectiva de construcción colectiva con estudiantes y otros actores institucionales.

(#) Importante: el video puede estar filmado desde cualquier soporte (cámara de video, celular, cámara web, etc. El mismo puede enviarse como archivo adjunto al Mail, subirse a You Tube y enviar el Link por Mail (previa confirmación de su correcto funcionamiento) o enviarlo a través de la plataforma We Transfer (<https://www.wetransfer.com/>)

Proceso de Evaluación:**I. Primera Etapa:**

A partir de la recepción de los CVs, en los I.S.F.D., el Consejo Académico Institucional deberá analizar las postulaciones y enviar a la Dirección de Superior su devolución de cada una de ellas. **Ésta será toma en carácter de recomendación.** El análisis de Carpetas de los postulantes se deberá realizar hasta el día 02 de mayo, como fecha máxima; para luego ser enviadas el 03/05/17 a la DES.

Luego, representantes del Instituto Nacional de Formación – INFD -. Docente y de la Dirección de Educación Superior de la provincias – DES -, definirán en conjunto ternas para cada una de la instituciones donde se haya abierto convocatoria. Dentro de cada una de esas ternas se establecerá un orden de mérito, ponderando la experiencia que se acredite en su CV, la pertinencia de la producción audiovisual presentada y la mirada de las instituciones – expresada a través de las recomendaciones previamente emitidas. Este orden servirá como guía al momento de realizar las entrevistas.

II. Segunda etapa:

Una vez definidas las ternas, se entrevistará a los postulantes preseleccionados.

Cronograma de la Convocatoria:

- **DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA** y **RECEPCIÓN DE CARPETAS**, en los ISFD, se efectuará desde: 18 de abril del 2017 al 25 de abril de 2017 (06 días hábiles)
 - Elaboración de las ternas por INFD y DES en conjunto; en donde se establecerá un orden de mérito.
 - Entrevistas individuales con los postulantes a cargo de la DES y del ISFD correspondiente.
-
- ❖ **Notificación de la selección:** se realizará por este medio y vía telefónica.